



AYUNTAMIENTO
MADRIGAL DE LA VERA

ANEXO I.- MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D/D^a. _____, provisto de D.N.I., nº _____, vecino de _____, con domicilio en C/ _____, nº _____, actuando en nombre propio o en representación de _____, con número de teléfono _____ y dirección de correo electrónico _____ en relación con el procedimiento de concurrencia para el otorgamiento de **CONCESIÓN DEMANIAL, DEL CAFÉ BAR, DENOMINADO QUIOSCO DE LA GARGANTA DE ALARDOS**

DECLARA:

Que conoce el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, aprobado por el Excmo. Ayuntamiento de Madrigal de la Vera para la adjudicación de la concesión administrativa para el uso y aprovechamiento Café-Bar sito en la C/ Garganta de Alardos, y aceptando íntegramente las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones de licitación, se compromete, caso de resultar adjudicatario, al cumplimiento de todas y cada una de ellas y de las que, como resultado de la oferta de mejoras contenida en la memoria que se acompaña, se incluya caso de resultar adjudicatario, a cuyo efecto declara:

- No hallarse incurso en ninguna de las causas de prohibición para contratar e incompatibilidad determinadas en la Ley de Contratos del Sector Público y demás normativa concordante.
- Que se compromete al cumplimiento del objeto del contrato con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, y ofrece un canon anual con arreglo a los siguientes importes (expresar en número y letra):

IMPORTE CANON (€/año natural)
_____ €, más IVA

En Madrigal de la Vera, a ____ de _____ de 2020,

Fdo. _____



AYUNTAMIENTO
MADRIGAL DE LA VERA

ANEXO II.- DECLARACIÓN RESPONSABLE

D/ D^a. _____, provisto de D.N.I., nº _____, vecino de _____, con domicilio en C/ _____, nº _____, actuando en nombre propio o en representación de _____, con número de teléfono _____ y dirección de correo electrónico _____ en relación con el procedimiento de concurrencia para el otorgamiento de **CONCESIÓN DEMANIAL, DEL CAFÉ BAR, DENOMINADO QUIOSCO DE LA GARGANTA DE ALARDOS**

DECLARA bajo su responsabilidad:

PRIMERO.- Que cumple con todos los requisitos previos exigidos por el apartado primero del artículo 140 de Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 para ser concesionario, en concreto:

- a) Estar dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas, en su caso.
- b) Haber presentado las declaraciones o documentos de ingreso del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, del Impuesto sobre Sociedades, de los pagos a cuenta o fraccionados o de las retenciones a cuenta de ambos.
- c) Haber presentado declaraciones periódicas por el Impuesto sobre el Valor Añadido (I.V.A.), así como la declaración resumen anual.
- d) No tener con el Estado deudas de naturaleza tributaria en período ejecutivo o no atendidas en periodo voluntario.
- e) No existir con esta Entidad Local deudas de naturaleza tributaria pendientes de pago.
- f) Estar inscrito en el sistema de la Seguridad Social y, en su caso, si se tratare de un empresario individual, afiliado y en alta en el régimen que corresponda por razón de la actividad.
- g) Hallarse al corriente en el pago de las cuotas o de otras deudas con la Seguridad Social.

En Madrigal de la Vera, a ____ de _____ de 2020,

Fdo. _____